Dictamen CCUA/CPE/034/2011

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos
Presente

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnada por la Rectora de este Centro, una propuesta de la Junta Divisional en que se plantea la aprobación del Plan de Desarrollo del Centro Universitario de los Altos, Visión 2030, en atención a los siguientes

Antecedentes

En materia de planeación institucional, el Centro Universitario de los Altos, se ha regido por los siguientes documentos:

- El Plan Institucional de Desarrollo del Centro Universitario de los Altos, 1998-2010. Marzo de 1999. Proyección 1998-2001
- Actualización del Plan de Desarrollo del Centro Universitario de los Altos, Visión a 2010, 2007-2010. Noviembre 2006.

En atención a la temporalidad del PDC 2007-2010 y las políticas marcadas por el Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030; se trabajó en una nueva versión del PDC hacia el 2030.

Para ello, la Junta Divisional, en su sesión del 20 de octubre de 2009, como órgano de planeación del Centro Universitario de los Altos, aprobó la estrategia de trabajo para la actualización del Plan de Desarrollo.

Para realizar este objetivo, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

1) El 14 de noviembre de 2009 se invitó por escrito y de manera personalizada, a integrantes de la comunidad universitaria –directivos, representantes en los órganos colegiados, del personal académico, de los trabajadores administrativos y operativos y de los estudiantes, así como a los profesores y técnicos académicos de tiempo completo– a participar en la actualización del Plan de Desarrollo del Centro Universitario de los Altos.

Para ello, se puso a disposición documentos en la página web del CUALTOS, y se organizaron las siguientes actividades:

a) Conferencia sobre Políticas de Educación Superior, 20 de noviembre, 2009
b) Conferencia sobre Planeación Estratégica, 30 de noviembre, 2009
c) Mesas de trabajo de análisis por línea estratégica, 30 de noviembre, 1º y 2 de diciembre, 2009.

   i) Formación y docencia
   ii) Investigación
   iii) Extensión y vinculación
   iv) Gestión y Gobierno

En este evento, se registró una asistencia de 71 miembros de la comunidad del Centro Universitario de los Altos.

2) El 18 de noviembre de 2009 se invitó por escrito y de manera personalizada, a representantes de los sectores social, productivo, público y privado, de los medios de comunicación y a los profesores de asignatura a participar en la actualización del Plan de Desarrollo del Centro Universitario de los Altos, a través de líneas estratégicas, a saber: Investigación, Formación y Docencia, Extensión y Vinculación, Gestión y Gobierno.

Para recibir sus aportaciones se estableció un periodo del 24 de noviembre al 18 de diciembre, a través de los siguientes medios:

a) Portal web www.cualtos.udg.mx/pdc2030
b) Correo electronic pdc@cualtos.udg.mx
c) Propuestas impresas enviadas a la dirección: Centro Universitario de los Altos, carretera Tepatitlán-Yahualica, km 7.5 C.P. 47600

Por este medio, se registraron de 16 participaciones.

3) En la sesión del 27 de noviembre de 2009 del Consejo Social del Centro Universitario de los Altos, participando como invitados, la Rectora, la Secretario Académico y los coordinadores de Planeación y de Extensión, se informó sobre el proceso de actualización del Plan de Desarrollo del CUALTOS y los mecanismos implementados para la participación de universitarios y diversos sectores.

   En dicha sesión se acordó que se trabajaría en mesas de trabajo en fecha que se acordará posteriormente y que se les hará llegar información sobre:

   a) Situación actual del Centro Universitario de los Altos
   b) Los dos informes de la actual administración del Centro Universitario de los Altos
   c) Temática a desarrollar en cada eje
   d) Situación de la planta académica actual
   e) Perfiles de egreso de las carreras

4) El Consejo Social del Centro Universitario de los Altos sesionó el día 17 de diciembre de 2009 y a través de preguntas orientadoras en cada uno de las líneas estratégicas, vertieron sus propuestas y comentarios respecto a: Formación y Docencia e Investigación.

   Asimismo, se acordó que se recibieron vía correo electrónico las propuestas de las líneas de Extensión y Vinculación y Gestión y Gobierno.

5) El 10 de junio de 2010, se invito a los Consejales estudiantiles de cada grupo, Vicepresidentes estudiantiles por carrera y Presidentes estudiantiles de las Divisiones del Centro Universitario de los Altos, para que participaran en Mesas de Diálogo por Carrera coordinadas por el Vicepresidente de la Carrera y el Presidente de la División respectiva, con el fin de analizar la situación del PE y realizar propuestas de mejora.

   Las mesas de diálogo se instalaron el 16 de junio, en ellas trabajaron un total de 46 estudiantes, e hicieron propuestas a la siguiente temática:

   a) Curricula (materias que se considera faltan en el plan de estudios)
   b) Innovación educativa (recursos didácticos, uso de tecnologías, actividades prácticas, etc.)

c) Plantilla académica (asistencia de los profesores, cumplimiento de los programas, relación maestro-alumno, etc.)
d) Infraestructura (espacios pertinentes para el aprendizaje dentro y fuera del CUALTOS
e) Formación integral (tutorías, atención a la salud, talleres culturales y deportivos, selecciones deportivas, eventos académicos, inglés, etc.)
f) Servicios de apoyo para estudiantes (becas, control escolar, coordinación de carrera, biblioteca, CTA, Laboratorio de Alimentos, etc.)
g) Prácticas profesiones y servicio social (instituciones receptoras, duración, supervisión, trámites)

6) Del 21 al 28 de junio de 2010, se llevó a cabo el 1er Coloquio para el Fortalecimiento de los Programas Educativos del Centro Universitario de los Altos que tuvo como objetivo general: generar propuestas innovadoras que permitan impulsar la calidad de los programas.

En este evento participaron 136 directivos y profesores, y se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) Conferencia sobre innovación de la educación superior (21 de junio)
b) Taller para el fortalecimiento de la identidad y compromiso universitarios (21 de junio)
c) Mesas de análisis por carrera (22 al 25 y 28 de junio)

   i) Retos para elevar la calidad de la educación superior
   ii) Condiciones idóneas para el desempeño docente y el aprendizaje de los estudiantes
   iii) La práctica en la formación del estudiante para un adecuado desempeño laboral
   iv) La importancia de la formación integral

d) Sesión plenaria: 29 de junio

7) Del 15 al 22 de julio de 2010 se llevó a cabo el 1er Coloquio para el Fortalecimiento de la investigación del Centro Universitario de los Altos que tuvo como objetivo general: promover la reflexión y el diálogo entre los universitarios para fortalecer y consolidar la investigación.

En este evento participaron 112 directivos y profesores, y se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) Ponencia sobre las políticas de investigación de la SEP, el COECYTJAL y la UdeG.
b) Mesa de trabajo sobre:
   i) Consolidación de cuerpos académicos
   ii) Incorporación de académicos al Sistema Nacional de Investigadores
   iii) Investigación pertinente, de calidad y con reconocimiento nacional e internacional
c) Sesión de conclusiones

Estas actividades permitieron contextualizar de mejor forma la realidad que vive el Centro Universitario de los Altos, para con ello definir un rumbo más preciso, y contar con elementos sólidos de análisis en el establecimiento de los objetivos y metas a lograr, así como de las estrategias a llevar a cabo para lograrlo, todo esto, en congruencia con la Misión y Visión Institucional, así como la del Centro Universitario.

El comité técnico instalado por la Junta Divisional para la integración y redacción del Plan de Desarrollo del Centro Universitario de los Altos, presentó la última versión del proyecto el día 11 de marzo de 2011, fecha en que fue aprobado por ese órgano de planeación.

La Rectora del Centro Universitario de los Altos hizo llegar a esta Comisión Permanente de Educación, la propuesta de Plan de Desarrollo del Centro Universitario de los Altos, que se adjunta y forma parte integral de este dictamen.

Por anterior, conforme a los antecedentes antes expresados, y

Considerando

I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica.

II. Que el Centro Universitario de los Altos es un órgano desconcentrado encargado de cumplir en la zona Altos Sur del Estado de Jalisco, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a esta Casa de Estudios, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de su Ley Orgánica y 3º de su Estatuto Orgánico.

III. Que el Consejo del Centro Universitario de los Altos es su principal órgano de gobierno, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y tiene la atribución de establecer los principios y criterios reguladores de la planeación, programación y evaluación académica de aplicación en el Centro, según lo establecido en la fracción X del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

IV. Que una de las atribuciones de la Comisión de Educación es proponer al Consejo de Centro Universitario de los Altos los programas de desarrollo de investigación, docencia y difusión, de conformidad con lo previsto por el artículo 10 fracción III del Estatuto Orgánico de este Centro.

V. La Junta Divisional es el órgano consultivo de planeación y coordinación del Consejo del Centro Universitario de los Altos y constituye el espacio de comunicación entre las diferentes Divisiones del Centro, según lo establecido en el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

VI. Que el Rector del Centro Universitario de los Altos es el representante y primera autoridad ejecutiva del mismo, que tiene entre sus atribuciones las de promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro; concertar con los sectores público, productivo y social programas y acciones que tiendan a fortalecer el desarrollo del Centro Universitario; dirigir las políticas y estrategias institucionales encaminadas al mejor cumplimiento de los fines del Centro; y promover estrategias para la desconcentración de las funciones y servicios académicos que el Centro ofrece; según lo previsto en los artículos 53 y 54 fracción V de la Ley Orgánica, 120 fracciones III, IV y XIV del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 3, 5, 6, 20, 23, 54 fracción III y V de la Ley Orgánica; así como por los artículos 116 y 118 del Estatuto General; y por lo previsto en los artículos 9 y 10 fracción IV del Estatuto Orgánico del CUAltos, es que esta Comisión propone los siguientes

Resolutivos

Primero. Se aprueba el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de los Altos, Visión 2030, el cual se adjunta impreso y en disco compacto, y forma parte integral del presente dictamen.

Segundo. Se autoriza a la Rectora del Centro Universitario de los Altos para que el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de los Altos hoy aprobado, sea publicado para su difusión, previa corrección de estilo, edición e ilustración correspondiente.

Tercero. Se faculta a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 28 de marzo de 2011
LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO

Lic. María Esther Avelar Álvarez
Presidente

Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez

Mtro. Ignacio Pérez Pulido

C. Víctor Hugo Rodríguez Veliz

Lic. María del Consuelo Delgado González
Secretario